



ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 10
“Juan Bautista Alberdi”

PROYECTO DE TRABAJO DE VICERRECTORA

Prof. Lic. Irma M. Sicardi

Representante: Prof. Claudia Papayannis

Abril 2019

Contenido

Introducción:	2
Marco teórico	3
Situación actual.....	4
La propuesta de trabajo	4
Dimensiones institucionales relacionados con la tarea del vicerrector	5
Funciones del Vicerrector:	6
Líneas de acción.....	7
Evaluación	7
Bibliografía.....	8

Introducción:

Este proyecto concibe a nuestra institución como una escuela inclusiva con espíritu democrático que no pierde de vista su misión como formadora de profesores para el nivel inicial y el nivel primario. Asimismo, forma sujetos desde una visión integral y de calidad en sus cuatro niveles, constituyendo una escuela solidaria y comprometida con la sociedad.

Para el desarrollo del proyecto tuve en cuenta la conformación de la comunidad de nuestra escuela, la situación actual que nos toca vivir y las normativas vigentes.

Hoy en día, todas nuestras instituciones están pasando por una situación difícil, desde el vicerrectorado me propongo conformar equipo con la actual Rectora y el Consejo de Unidad Académica para continuar la visualización del normal 10 como una institución formadora de sujetos con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para ejercer como docente y ser un ciudadano responsable y comprometido en este siglo XXI. De esta manera la sociedad contará con ciudadanos que con competencias para aportar a nuestra sociedad proyectos cargados de los principios democráticos y creadores de un ambiente sano y productivo. Sujetos reconocidos por su manera de relacionarse con los demás y con el mundo del conocimiento. Por otro lado, seguir trabajando al interior de nuestra escuela, desde la mirada reflexiva de nuestras prácticas que tengan por objetivo mejorar, día a día, la formación de nuestros estudiantes en los cuatro niveles.

Pensando en la mejora antedicha, sumar capacidades para promover y alentar iniciativas institucionales que tiendan a la renovación fundamentada de las prácticas pedagógicas atendiendo a los nuevos escenarios sociales a los que se debe dar respuesta y que propicie que el Normal 10 sea una institución centrada en el conocimiento, siendo generadora del mismo, y permita desarrollar las capacidades de cada uno de sus integrantes. Porque como siempre afirmo la realidad del normal 10 su basa en su comunidad, todos creamos nuestra institución y somos responsables de la misma.

En este escrito se verán reflejados todos los intercambios que fui compartiendo con mis compañeros del normal 10. Está cargado de todos los aportes que recibí de autoridades, compañeros docentes, no docentes y alumnos del normal 10. Aportes muy valiosos que fueron constituyéndome en el docente que soy en la actualidad.

Marco teórico

La escuela Normal Superior es una Institución Educativa de gestión estatal especializada en la formación de profesionales de la educación para los niveles inicial y primario.

Está compuesta por el Nivel Terciario, el Nivel Medio (Escuela del Futuro), y los departamentos de aplicación en el Nivel Primario y el Nivel Inicial. Todos ellos conforman una unidad académica con autonomía de gestión dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Formación y Capacitación Docente del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como instituto de formación docente cuenta con el Profesorado de Educación Inicial y el de Educación Primaria.

La comunidad de la Escuela Normal Superior N° 10 está conformada por las autoridades, los docentes, los estudiantes, el personal técnico-profesional, el personal administrativo y de servicios y las familias de nuestros estudiantes. La vida institucional se regula por las normas del Reglamento Orgánico Institucional y centra sus actividades en el respeto de los derechos, declaraciones y garantías establecidas en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, los Derechos Humanos, las prácticas democráticas y la responsabilidad del individuo ante la sociedad. Se rige por las Ley de Educación nacional N° 26206, la resolución CFE N° 188/12, la Resolución CFE N° 201/13, la Ordenanza 40593, la Resolución 4776/MEGC/2006.

Las funciones de la Escuela Normal Superior N° 10 son:

- Formar profesores capacitados para actuar profesionalmente y con responsabilidad social y para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.
- Impartir la enseñanza correspondiente a los niveles inicial, primario y secundario.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de enseñanza y al desarrollo social, cultural y económico local y nacional.
- Impulsar y desarrollar acciones de cooperación, articulación e intercambio intrainstitucional entre los niveles inicial, primario, medio y superior de la institución.
- Impulsar y desarrollar acciones de cooperación, articulación intercambio con la comunidad.

- Desarrollar acciones de investigación, de extensión y de capacitación en las áreas propias de su especialidad.

Situación actual.

Es imposible pensar al Normal 10 sin sus cuatro niveles articulándose y complementándose. Esta apreciación del normal es el resultado del paso por diferentes roles dentro de la institución: como profesora de media y del terciario, como gestora de la información y como regente del terciario. Por otro lado, no puedo olvidar su historia de más de 100 años en el barrio de Belgrano y a su vez atender las diferentes situaciones que nos atraviesan como institución educativa del siglo XXI, los cambios pedagógicos de la escuela del futuro (sin descartar las buenas prácticas docentes llamadas “tradicionales”) y leyes que la interpelan.

Interpelada por la UNICABA, nuestra institución sigue transitar el camino hacia la constitución de una comunidad inclusiva que fomenta la tolerancia, la solidaridad, la ayuda mutua, características necesarias para vivir en una sociedad democrática y que tiene por finalidad la formación de maestros capacitados para enfrentar los requerimientos del sistema educativo actual y los que requerirán a futuro, al pensar los procesos de enseñanza en contextos en continuos cambios. Los niveles inicial y primario son los departamentos de aplicación del nivel terciario y el nivel secundario aplica las prácticas pedagógicas de la Escuela del Futuro.

En la situación actual me sumaré, desde el trabajo junto a la Rectora, al Consejo de Unidad Académica y al Consejo Directivo para continuar trabajando en la dirección expresada en el párrafo anterior y en la defensa de nuestra institución como formadora de maestros con los conocimientos y las capacidades que requiere nuestra sociedad.

La propuesta de trabajo

Todo proyecto expresa el camino que se desea seguir (este no es la excepción). A partir de las propuestas, fortalezas y debilidades de la comunidad y la realidad que nos toque transitar se irá reformulando. Para llevar adelante esta tarea se reconoce al disenso, como motor de cambio, acompañado del diálogo respetuoso y a la formulación de propuestas como posibilitadores de crecimiento positivo en nuestra escuela.

Mi proyecto se basa en el trabajo conjunto de la comunidad. Una educación de calidad sólo es posible mediante el trabajo colaborativo y consensuado de los participantes.

Mi propósito principal es generar grupos de trabajo en los cuales sumemos las capacidades de sus integrantes, donde los logros personales queden subordinados

a los logros de la comunidad, siempre con la vista puesta en la mejor formación de nuestros y nuestras estudiantes, respondiendo al objetivo básico de una formación integral y acorde a cada nivel. Concibo a la gestión como posibilitadora de acciones y proyectos. Desde las reuniones de Consejo de Unidad Académica y Del Consejo Directivo proponer y acompañar las iniciativas de la comunidad y organizar los requerimientos administrativos y pedagógicos necesarios para llevarlas adelante. La comunidad será la verdadera energía que lleve al Normal 10 a lograr sus objetivos.

Se propone una modalidad de trabajo basado en los principios del planeamiento estratégico que permite mayor flexibilidad y la posibilidad de tomar decisiones eficaces y posibles. La herramienta fundamental será el diálogo democrático que busque el consenso y el bienestar de la comunidad en el desarrollo de sus labores diarias, creando un ambiente saludable para todos.

Nuestra comunidad posee:

- Docente que comparten sus actividades en varias unidades académicas. En los últimos años muchos profesores, con larga trayectoria en la institución, se han jubilado y otros están próximos a hacerlo. Por este motivo se incorporan a la comunidad nuevos profesores, muchos de ellos pertenecientes a los restantes niveles, que deben ser integrados al proyecto del nivel terciario.
- La composición del alumnado es variada, cada año ingresan más alumnos que, por diferentes realidades, necesitan el acompañamiento de espacios de tutoría (espacio a fortalecer pensando en la formación y egreso de nuestros alumnos).

Dimensiones institucionales relacionados con la tarea del vicerrector

Desde la vicerrectoría se implementarán acción institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria.

Desde la **dimensión institucional** se generarán instancias de articulación e integración institucional a partir de proyectos comunes a los diferentes grupos, incrementar la participación de los integrantes en la vida institucional compartiendo y desarrollando diferentes proyectos, generar acciones que propicien el reconocimiento de la institución como centro de referencia y participación, desarrollar un ámbito de convivencia y actividad articulando con instituciones externas a la escuela que conforman una red de trabajo interinstitucionales, Generar una cultura institucional basada en los principios de la libertad, la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto,

Desde la **dimensión pedagógica** se trabajará para instrumentar contenidos significativos para nuestra comunidad; dotar de las herramientas necesarias que permita un abordaje de la realidad; identificar las necesidades y problemáticas psico-socio-pedagógica colaborando con las autoridades de cada nivel en la aplicación de líneas de acción; Propiciar espacios de reflexión, información, organización y planificación en cada uno de los niveles; colaborar en la implementación de proyecto que conduzca a una mejora educativa; asumir una actitud crítica y constructiva frente a los cambios en los planes de estudio

Desde la **dimensión administrativa** se trabajará conjuntamente con la secretaria continuando con la incorporación de la tecnología informática; desarrollando una vía de comunicación fluída y constructiva; supervisando las tareas administrativas y proponiendo acciones que las mejoren.

En cuanto a la **dimensión comunitaria** se continuará trabajando conjuntamente con Gestión de la Información, ampliando el grupo de correos y desarrollando nuevos espacios de comunicación de acuerdo a las necesidades de la comunidad; generar instancias de intercambio con otras instituciones relacionando e integrando proyectos a los diferentes niveles; fortalecer la relación con las familias generando pertenencia institucional; fortalecer la tarea de la cooperadora; acompañar el trabajo la la Asociación de ex-alumnas; fomentar la creación de grupos de intercambio entre los profesores de materias afines, alumnos y la comunidad en su totalidad con un espíritu de colaboración solidaria, valorando los aportes de cada uno con sus características individuales y como parte de una comunidad.

Desde el vicerrectorado se desarrollarán acciones tendientes a:

- Dar continuación a los proyectos que se vienen realizando en la institución.
- Fomentar la formación de espacios destinados a compartir propuestas didácticas y producciones académicas.
- Propiciar espacios de intercambio que permitan organizar la defensa de nuestra institución y su visibilidad en la comunidad del barrio de Belgrano.

Funciones del Vicerrector:

- Evaluar y emitir opinión acerca de las actividades académicas realizadas en los distintos niveles y presentar informe al Rector.
- Supervisar la aplicación del calendario académico.
- Emitir opinión respecto a los programas especiales de los distintos niveles y girarlos a las respectivas autoridades departamentales.
- Coordinar, construir y mantener actualizada la información y los datos estadísticos conforme las pautas establecidas y ponerlo a disposición del Rector, de los Consejos y de las autoridades departamentales como base para la toma de decisiones.

- Supervisar y evaluar el planeamiento y desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo técnico; emitir opinión respecto de necesidades y propuestas de capacitación y actualización del personal.
- Emitir opinión acerca de la planificación del proceso de autoevaluación institucional, de los informes correspondientes y de las propuestas de mejoramiento.
- Supervisar las actividades administrativas vinculadas con la implementación de los concursos.
- Representar por delegación del Rector en cuestiones vinculadas a su competencia, y desempeñar las funciones que expresamente le delegue el Rector.
- Reemplazar temporalmente al Rector en el ejercicio de sus funciones cuando éste no pudiera ejercerlas por cualquier causa.

Líneas de acción

- Evaluar periódicamente, junto al Consejo de Unidad Académica, los procesos de desarrollo curricular acorde a la agenda educativa.
- Propiciar espacios de intercambio que permita conformar equipos de trabajo participativos y comprometidos con la tarea.
- Organizar jornadas, encuentros o conferencias articuladas con las instituciones vinculadas con la tarea educativa.
- Participar en espacios de intercambio con los diferentes actores institucionales.
- Propiciar el aumento del uso de los materiales educativos de la institución y su uso responsable.
- Supervisar las tareas de la secretaria.
- Colaborar con las propuestas de la cooperadora.
- Participar en el Consejo Directivo realizando las sugerencias y aportes necesarios si fueran solicitados.
- Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los proyectos de cada Nivel educativo.

Evaluación

Los objetivos y líneas de acciones se evaluarán en forma continua guiada por un dialogo atento, una mirada crítica, reflexiva, introspectiva y constructiva y en los aportes y sugerencia de la comunidad. Desde dicho análisis se realizarán los ajustes necesarios que nos lleve a la mejora de la calidad educativa y el bienestar de la comunidad.

Bibliografía

- Políticas para la formación y el desarrollo profesional docente - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente -agosto de 2004
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2001 Secretaría de educación
- Subsecretaría de Educación. Dirección General de Educación Superior, Dirección de currícula. Lineamientos Curriculares para la formación docente para la educación Primaria y para la educación Inicial
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Resolución N° 5760-MEGC-2007 Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales Superiores, dependientes de la entonces Dirección General de Educación Superior. Mayo 2008
- Litwin, E(1992) : "Algunas reflexiones en torno a la construcción de un proyecto educativo", en Tecnología educacional v 21 Julio-Agosto
- Ministerio de Educación de la Nación (2007). Instituto Nacional de Formación Docente. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial Documento Aprobado Resolución N° 24/07 Consejo Federal de Educación Plan Nacional de Formación docente
- Perkins,D. (1997) "La escuela Inteligente ".Gedisa, Barcelona,
- Doyle.W. (1995): "Los procesos del curriculum en la enseñanza efectiva y responsable". En Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE); Año IV, N° 6, agosto de 1995
- Perrenoud, Philippe (2003). Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile, J. C. Sáez Editor.